

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Asistencia técnica nacional para promover la atención de la agenda de los pueblos indígenas desde la gestión e inversión pública en las provincias de Bagua y Condorcanqui en Amazonas y Datem del Marañón en Loreto (Consultoría)

1. Introducción

Sobre el Proyecto del Fondo de Paisajes Biodiversos, Paisaje Andes Amazónico.

Practical Action en alianza con NCI¹, AIDSEP², WWF³, TERRA NUOVA⁴, COSPE⁵ y GRADE, implementan el Proyecto del Fondo de Paisajes Biodiversos⁶ (Proyecto BLF Andes Amazónico)⁷, el cual ejecutará intervenciones estratégicas en conservación de la biodiversidad, gobernanza, género, financiamiento climático, fortalecimiento de cadenas de valor con el fin de impulsar medios de vida sostenibles, frenar la deforestación y la pérdida de biodiversidad y favorecer la adaptación y mitigación del cambio climático en el denominado Paisaje Andes Amazónico, que es un área transfronteriza localizada al sur oriente del Ecuador y el nororiente del Perú.

Este paisaje cubre parte de las provincias de Jaén y San Ignacio (departamento de Cajamarca), Condorcanqui y Bagua (departamento de Amazonas) y Datem del Marañón (departamento de Loreto) en Perú, así como de las provincias de Zamora Chinchipe y Morona Santiago en Ecuador. El Paisaje Andes Amazónico que atiende este proyecto tiene una amplia riqueza cultural y natural y aún alberga más de 8 millones de hectáreas de bosques tropicales primarios que constituyen un activo estratégico local y global ante el cambio climático. En este paisaje habitan alrededor de 1 millón de personas, entre ellas, 7 pueblos indígenas amazónicos.

Actualmente hay dos grandes sistemas interdependientes en este paisaje, cuya situación se ha exacerbado con el cambio climático:

- ❖ En la sección más occidental y andina (provincias de Jaén y San Ignacio en Perú y la provincia de Zamora Chinchipe en Ecuador), la mayor parte de los bosques ya se han perdido o degradado. Actualmente, se debe enfrentar el reto de salvar los últimos bosques que ayudan a la funcionalidad ecológica del paisaje; fortalecer la sostenibilidad de sus principales actividades económicas (café y ganadería vacuna) y adaptarse al cambio climático.
- ❖ La sección más oriental y amazónica (provincias de Condorcanqui, Bagua y Datem del Marañón en Perú y la provincia de Morona Santiago en Ecuador) alberga a la mayor parte de los bosques primarios remanentes, humedales y ecosistemas acuáticos. La población (mayoritariamente

¹ <https://www.natureandculture.org/es/>

² <https://aidesep.org.pe/>

³ WWF Perú (<https://www.wwf.org.pe/>) y WWF Ecuador (<https://www.wwf.org.ec/>)

⁴ <https://www.terranuova.org.pe/>

⁵ <https://www.cospe.org/>

⁶ Biodiverse Landscape Fund (BLF)

⁷ <https://www.gov.uk/government/publications/biodiverse-landscapes-fund/biodiverse-landscapes-fund-policyinformation>

indígena) enfrenta el avance de amenazas a sus medios de vida, tradicionalmente basados en el aprovechamiento de la biodiversidad. Actualmente, se debe evitar la pérdida de los bosques e impulsar un desarrollo económico sostenible e inclusivo, con bienestar y respeto a los derechos colectivos y la cultura de la población local.

El Proyecto BLF Andes Amazónico se enmarca en las políticas y planes nacionales de desarrollo del Perú y Ecuador y el Plan Binacional de Desarrollo y aporta directamente a las estrategias nacionales de biodiversidad y de cambio climático; a las contribuciones nacionalmente determinadas del Acuerdo de París de ambos países; a la Declaración Conjunta de Intención⁸ sobre REDD+ en Perú y al Plan de Acción⁹ REDD+ de Ecuador. El Proyecto se ejecutará hasta noviembre de 2029 apoyando el trabajo de los gobiernos nacionales y locales, autoridades de áreas protegidas, organizaciones de pequeños productores, comunidades indígenas y sus organizaciones representativas de acuerdo con las siguientes líneas de intervención estratégica:

Línea estratégica 1: Fortalecimiento de la conservación de la biodiversidad, conectividad y territorios de vida. Esta línea es implementada por Naturaleza y Cultura Internacional (NCI). El objetivo de esta línea es fortalecer a los sistemas estatales de conservación de la biodiversidad en las provincias de Jaén y San Ignacio en Perú y Morona Santiago en Ecuador, así como apoyar a los pueblos indígenas en la conservación de la biodiversidad y territorios de vida en Condorcanqui y Datem del Marañón (Perú) y en Zamora Chinchipe y Morona Santiago (Ecuador).

Línea estratégica 2: Fortalecimiento de las organizaciones indígenas del paisaje para la protección de sus derechos y la gobernanza de sus territorios. Esta línea es implementada por AIDSESP y WWF Perú. Esta línea busca el fortalecimiento de 10 organizaciones indígenas: FICSH¹⁰, PSHA¹¹, CONFENIAE¹², NAE¹³ y NASHE¹⁴ (Ecuador) así como GTANW¹⁵, GTAA¹⁶, CORPI-SL¹⁷ y ORPIAN-P¹⁸ (Perú) para la gestión del desarrollo de los pueblos indígenas que representan, la protección de los defensores ambientales, el fortalecimiento de los Programas de Mujer y los sistemas de vigilancia indígena, la mayor sostenibilidad financiera y la mejor articulación con los distintos niveles de gobierno.

⁸ <https://www.minam.gob.pe/cambioclimatico/dci/>

⁹ https://reddecuador.ambiente.gob.ec/redd/?page_id=380

¹⁰ Federación Interprovincial de Centros Shuar

¹¹ Pueblo Shuar Arutam (<https://www.pueblo-shuararutam.org/>)

¹² Confederación de Nacionalidades Indígenas de la Amazonía Ecuatoriana (<https://confeniae.net/>)

¹³ NAE (Nación Achuar del Ecuador)

¹⁴ NASHE (Nación Shuar del Ecuador)

¹⁵ Gobierno Territorial Autónomo de la Nación Wampis (<https://nacionwampis.com/>)

¹⁶ Gobierno Territorial Autónomo de la Nación Awajún (<https://qtaawajun.org.pe/quienes-somos/>)

¹⁷ Coordinadora Regional de Pueblos Indígenas de San Lorenzo (<https://aidesep.org.pe/regional/coordinadora-regional-de-los-pueblos-indigenas-de-san-lorenzo/>)

¹⁸ Organización Regional de los Pueblos Indígenas de la Amazonia Norte del Perú (<https://aidesep.org.pe/regional/organizacion-regional-de-pueblos-indigenas-de-la-amazonia-norte-del-peru/>)

Línea estratégica 3: Fortalecimiento de la competitividad y sostenibilidad de las cadenas de valor del café, cacao, plátano y bionegocios en el paisaje. Es implementada por Terra Nuova (Perú) y por COSPE (Ecuador) e incluye la restauración forestal de las áreas afectadas por la expansión de las actividades agropecuarias que son base de la economía local.

De acuerdo a esta estrategia de intervención global del Proyecto BLF Andes Amazónico, en la línea estratégica 2 WWF Perú brindará asistencia técnica a las organizaciones indígenas y entidades públicas relevantes para el co-diseño y ejecución de una estrategia de inclusión de la agenda de los pueblos indígenas del paisaje en la gestión pública a nivel nacional y subnacional, especialmente en lo relativo a fortalecer la gobernanza territorial, la protección de los derechos, la restauración de ecosistemas y el uso sostenible de la biodiversidad y servicios ecosistémicos en sus territorios de vida. Esto es especialmente relevante considerando que los pueblos indígenas de la Amazonia peruana forman parte de la población más vulnerable y excluida del país. Finalmente, es importante precisar que se buscará apoyar a las organizaciones indígenas y su articulación con el Estado peruano y que el enfoque en la gestión pública implica tanto lo relativo a la inclusión en los planes de desarrollo, biodiversidad y cambio climático, como en lo relativo a presupuesto de recursos ordinarios (multianual, anual y demandas adicionales) e inversión pública.

2. Descripción de la convocatoria

WWF Perú ha desarrollado un estudio sobre el desempeño de los actores estatales (a nivel provincial y regional) en la priorización, planificación y ejecución del presupuesto público destinado a la atención de la agenda de los pueblos indígenas, durante los últimos 10 años. El estudio precisa el nivel de intervención de los niveles de gobierno en dos dimensiones clave: (a) la restauración de ecosistemas y el uso sostenible de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos en los territorios de vida de los pueblos indígenas, y (b) la gobernanza territorial y la protección de los derechos de estas comunidades.

Dicho estudio que abarcó las provincias de Condorcanqui y Bagua, en la región Amazonas, y Datem del Marañón, en la región Loreto, ha concluido con una serie de recomendaciones para vincular la gestión pública con las necesidades de atención desde los territorios de vida de los pueblos indígenas. Entre los principales hallazgos se identificaron una fluctuación significativa en la asignación presupuestaria multianual, tanto a nivel regional como local; deficiencias en el diseño y ejecución de Programas Presupuestales relevantes, especialmente el Programa Presupuestal 094 "Aprovechamiento de los Recursos Hídricos e Hidrobiológicos para la Producción Acuícola"; y un vacío crítico sobre la inexistencia de una brecha de inversión específicamente orientada al cierre de brechas en los territorios de comunidades indígenas y sectores productivos vulnerables (lo cual limita y ralentiza el despliegue de la inversión pública en esta línea de atención).

De igual modo, hemos identificado que desde el gobierno central es importante desarrollar y consolidar programas presupuestales que contribuyan con: (i) la conservación de biodiversidad en las áreas dentro del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SINANPE), zonas de amortiguamiento y en otras áreas geográficas; y, (ii) la gestión de riesgos derivados del

cambio climático y la lucha contra la pérdida de biodiversidad. Estas temáticas son también cruciales para los medios de vida de las comunidades indígenas.

Asimismo, de cara a realizar una incidencia pública efectiva, consideramos que además de promover la implementación de los resultados de la consultoría previa, también debería realizarse una identificación de aquellos pliegos presupuestales que estén subutilizados y que puedan contribuir con la conservación de la biodiversidad y la gestión de riesgos derivados del cambio climático. En ese contexto, se requiere un servicio especializado para dar continuidad a esta primera etapa y promover desde el nivel nacional sectorial un mayor despliegue de acciones de atención de la agenda de los pueblos indígenas en la gestión e inversión pública. En los presentes Términos de Referencia (TdR) se precisan los objetivos, alcances, productos entregables y perfil requerido para este servicio temporal.

3. Objetivos de la consultoría

Planificar, gestionar y brindar soporte técnico desde el ámbito nacional, para desarrollar acciones necesarias que coadyuven a la implementación de las recomendaciones del estudio de ***Atención de la agenda indígena desde la gestión pública***, coordinando con las instituciones estatales a nivel nacional e incluso regional, con el objetivo de promover una gestión más inclusiva y efectiva en la Amazonía.

Este soporte debe facilitar el diseño y desarrollo de una estrategia de articulación y sensibilización con los actores estatales para que genere una mayor priorización, planificación y ejecución de presupuesto (recursos ordinarios del Estado) e inversión pública (INVIERTE.PE) para la atención de la agenda de los pueblos indígenas, relacionada a la ***gobernanza territorial, la protección de los derechos, la restauración de ecosistemas y el uso sostenible de la biodiversidad y servicios ecosistémicos en sus territorios de vida***.

4. Lugar donde se desarrollará la consultoría

Este servicio especializado se implementará desde Lima con un (1) eventual viaje hacia las provincias de Bagua y Condorcanqui en Amazonas y Datem del Marañón en Loreto, el cual debe ser incluido en la propuesta a presentar en el proceso de postulación.

5. Principales actividades de la consultoría

De acuerdo con el objetivo de la presente consultoría, el consultor es responsable por las siguientes actividades:

- a. Elaborar el Plan de Trabajo que contenga la estrategia, metodología y el cronograma de actividades con tiempos estimados. Este plan deberá considerar para cada actividad la descripción, identificando la ruta crítica de trabajo, así como la coordinación con los involucrados, reuniones a desarrollar y acciones que se requieran realizar por parte de WWF para el logro de los objetivos. En esta etapa, se debe articular además con AIDSESP

y Practical Action para precisar las intervenciones estatales específicas en el marco de las recomendaciones del estudio ***Atención de la agenda indígena desde la gestión pública***.

- b. Coordinar e impulsar con los diferentes niveles de gobierno y sectores, la evaluación técnica para crear una brecha de inversión especialmente destinada a cerrar brechas que contemplen: i) Acceso a servicios básicos en territorios indígenas; ii) Fortalecimiento de capacidades productivas y tecnológicas en armonía con sus prácticas tradicionales, y; iii) Desarrollo de infraestructura que facilite su participación activa en la gestión territorial y conservación ambiental. Este proceso incluye coordinar además del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) con otros actores a nivel nacional y subnacional según lo que consultor diga en su metodología.

La siguiente lista es enunciativa:

- Ministerio de la Producción (PRODUCE), Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI), Ministerio de Cultura (MINCUL), Ministerio del Ambiente (MINAM), especialmente en lo relativo al Protocolo Sectorial para la Protección de las Personas Defensoras Ambientales, Ministerio de Inclusión y Desarrollo Social (MIDIS), Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (MINJUSDH), especialmente en lo relativo al Mecanismo Intersectorial para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos.
 - Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (SERFOR), con especial énfasis en las oportunidades del nuevo Programa Nacional de Bosques Comunales y actividades asociadas en el contexto de la Mesa Ejecutiva para el Desarrollo de la Amazonía Peruana y otras plataformas relevantes a la temática y objetivos del servicio.
 - Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP).
 - Gobiernos Regionales de Amazonas y Loreto y sus dependencias vinculadas a la planificación y planeamiento, así como a la gestión territorial.
 - Gobiernos locales de Bagua, Condorcanqui y Datem del Marañón.
- c. Coordinar el diseño del Anexo 02 del Programa Presupuestal 094: *Aprovechamiento de los Recursos Hídricos e Hidrobiológicos para la Producción Acuícola*, con miras a ampliar su ámbito de implementación y potenciar su impacto hacia el nivel de gobiernos locales y con incidencia en comunidades indígenas y sectores productivos vulnerables. Esto debe ser estrechamente coordinado con PRODUCE y otros actores públicos y privados relevantes.
- d. Elaborar e implementar una estrategia de articulación y sensibilización con los actores estatales en los niveles nacional, regional y local, para visibilizar la importancia de priorizar, planificar y ejecutar presupuesto desde el Estado (recursos ordinarios) y de inversión pública (INVIERTE.PE) para la atención de la agenda de los pueblos indígenas, relacionada a la ***gobernanza territorial, la protección de los derechos, la restauración de ecosistemas y el uso sostenible de la biodiversidad y servicios ecosistémicos en sus territorios de vida***. Presupuestales 57¹⁹, 130²⁰, 144²¹ y 121²² en el ámbito del Proyecto BLF Andes Amazónico.

¹⁹ https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/ppr/prog_presupuestal/no_articulados/PP_0057_biologica_MINAM_2015.pdf

²⁰ <https://www.gob.pe/institucion/serfor/informes-publicaciones/1467147-programa-presupuestal-0130-bosques-con-control-y-vigilancia-efectivos>

²¹ <https://www.minam.gob.pe/presupuestales/programa-presupuestal-n-0144-conservacion-y-uso-sostenible-de-ecosistemas-para-la-provision-de-servicios-ecosistemicos/>

²² https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/ppr/prog_presupuestal/articulados/0121_articulacion_productores_agropecuarios.pdf

- e. Elaborar e impulsar una propuesta para mejora de las estrategias y políticas relacionadas a la gobernanza territorial que incluya a las organizaciones indígenas y a los Gobiernos Territoriales Autónomos (GTAs), promoviendo su participación en la definición de atención a sus prioridades.
- f. Documentar las reuniones y realizar el seguimiento a los acuerdos y compromisos con los diferentes actores en el marco del plan de trabajo y la implementación de las recomendaciones del estudio ***Atención de la agenda indígena desde la gestión pública***. Estos espacios podrán ser mesas técnicas, comisiones y grupos de trabajo, plataformas institucionales, equipos técnicos.
- g. Según corresponda, articular con otros socios y con las organizaciones representativas de los pueblos indígenas en el ámbito del proyecto, buscando generar sinergias y complementariedades con las acciones que impulsan desde su misión institucional y en alianza con diversas entidades públicas.
- h. Desarrollar el servicio considerando los lineamientos vigentes desde el Ministerio de Economía y Finanzas y otros relevantes en la gestión e inversión pública en Perú.

6. Productos esperados de la consultoría

Ref. N°	Descripción del producto	Fecha de Entrega	Porcentaje de pago
(1)	Plan de trabajo que incluya la metodología y cronograma de actividades. a) Este plan deberá considerar para cada actividad la descripción, identificando la ruta de trabajo, así como la coordinación con los actores involucrados, reuniones a desarrollar y acciones que se requieran realizar por parte de WWF para el logro de los objetivos. En esta etapa, se debe articular con AIDSESP y Practical Action para precisar las intervenciones estatales específicas en el marco de las recomendaciones del estudio <i>Atención de la agenda indígena desde la gestión pública</i> b) Identificar programas presupuestales que están siendo subutilizados y cuyos recursos puedan financiar proyectos de: (i) conservación de la biodiversidad en ANPs, zonas de amortiguamiento y en otras áreas geográficas; (ii) gestión de riesgos climáticos y de pérdida de biodiversidad; (iii) infraestructura natural; y, (iv) comunidades indígenas. c) Propuesta de Estrategia de articulación y sensibilización con los actores estatales en los niveles nacional, regional y local, para visibilizar la importancia de priorizar, planificar y ejecutar presupuesto desde el Estado (recursos ordinarios) y de inversión pública (INVIERTE.PE) para la atención de la agenda de los pueblos indígenas.	A 25 días de la firma de contrato	10%

Ref. N°	Descripción del producto	Fecha de Entrega	Porcentaje de pago
	d) Acciones realizadas en el marco de las recomendaciones del estudio <i>Atención de la agenda indígena desde la gestión pública.</i> <i>Incluir medios de verificación como actas, registros de asistencia, permiso para registro fotográfico, resumen de reuniones, acuerdos, fotos, videos.</i>		
(2)	Informe que contenga: a) Identificación de actores y sus espacios para la definición de roles en la creación de la Brecha de inversión, que contemple: Acceso a servicios básicos en territorios indígenas, fortalecimiento de capacidades productivas y tecnológicas en armonía con sus prácticas tradicionales y desarrollo de infraestructura que facilite su participación activa en la gestión territorial y conservación ambiental. Se debe incluir la sistematización de información para sustentar el planteamiento futuro de esta Brecha de Inversión. b) Identificación de actores y roles definidos para el diseño de mejora del Programa Presupuestal 094: Aprovechamiento de los Recursos Hídricos e Hidrobiológicos para la Producción Acuícola, con miras a ampliar su ámbito de implementación y potenciar su impacto hacia el nivel de gobiernos locales y con incidencia en comunidades indígenas y sectores productivos vulnerables. Esto deberá incluir el análisis preliminar del Anexo 02 del PP. c) Hoja de ruta para impulsar la participación de las organizaciones indígenas y los GTAs en la mejora de las estrategias y políticas relacionadas a la gobernanza territorial incluyendo actores y los roles que cumplirían. <i>Incluir medios de verificación como actas, registros de asistencia, permiso para registro fotográfico, resumen de reuniones, acuerdos, fotos, videos.</i>	70 días de la firma de contrato	25%
(3)	Tercer producto Informe de actividades conteniendo: a) Avances y resultados de las reuniones con las entidades del estado a nivel nacional y subnacional, en el marco de la implementación del plan de trabajo. Esto deberá incluir las coordinaciones con las organizaciones indígenas y otros actores de la sociedad civil.	125 días de la firma de contrato	25%

Ref. N°	Descripción del producto	Fecha de Entrega	Porcentaje de pago
	b) Propuesta inicial de la Brecha(s) de inversión, que contemple: Acceso a servicios básicos en territorios indígenas, fortalecimiento de capacidades productivas y tecnológicas en armonía con sus prácticas tradicionales y desarrollo de infraestructura que facilite su participación activa en la gestión territorial y conservación ambiental. Se deberá incluir la información de línea de base utilizada para la construcción de la propuesta de brecha(s) identificada. c) Propuesta inicial de mejora del Programa Presupuestal 094: Aprovechamiento de los Recursos Hídricos e Hidrobiológicos para la Producción Acuícola, con miras a ampliar su ámbito de implementación y potenciar su impacto hacia el nivel de gobiernos locales y con incidencia en comunidades indígenas y sectores productivos vulnerables. Esta propuesta de mejora dentro del Anexo 02 de este Programa Presupuestal debe incluir los cambios a nivel de producto y/o actividad según se identifique. d) Avances de implementación de la Estrategia de articulación y sensibilización con los actores estatales en los niveles nacional, regional y local, para visibilizar la importancia de priorizar, planificar y ejecutar presupuesto desde el Estado (recursos ordinarios) y de inversión pública (INVIERTE.PE) para la atención de la agenda de los pueblos indígenas. e) Avances en la implementación de la Hoja de ruta para impulsar la participación de las organizaciones indígenas y los GTAs en la mejora de las estrategias y políticas relacionadas a la gobernanza territorial. <i>Incluir medios de verificación como actas, registros de asistencia, permiso para registro fotográfico, resumen de reuniones, acuerdos, fotos, videos.</i>		
(4)	Cuarto producto Informe de actividades conteniendo: a) Logros e hitos de las reuniones con las entidades del estado a nivel nacional y subnacional, en el marco de la implementación del plan de trabajo, así como las recomendaciones para los siguientes pasos. Esto deberá incluir las recomendaciones para las acciones a realizar desde las organizaciones indígenas y otros actores de la sociedad civil.	180 días de la firma de contrato	40%

Ref. N°	Descripción del producto	Fecha de Entrega	Porcentaje de pago
	b) Propuesta final de indicadores de Brecha de inversión, según el instructivo para la elaboración de indicadores de brechas en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de inversiones, que contemple: Acceso a servicios básicos en territorios indígenas, fortalecimiento de capacidades productivas y tecnológicas en armonía con sus prácticas tradicionales y desarrollo de infraestructura que facilite su participación activa en la gestión territorial y conservación ambiental. c) Propuesta final del Anexo 02 del Programa Presupuestal 094: Aprovechamiento de los Recursos Hídricos e Hidrobiológicos para la Producción Acuícola, considerando los cambios a nivel de productos y actividades según se requiera, para ampliar su ámbito de implementación y potenciar su impacto hacia el nivel de gobiernos locales y con incidencia en comunidades indígenas y sectores productivos vulnerables en el ámbito del proyecto. d) Reporte final de logros y recomendaciones a partir de la implementación de la Estrategia de articulación y sensibilización con los actores estatales en los niveles nacional, regional y local, para visibilizar la importancia de priorizar, planificar y ejecutar presupuesto desde el Estado (recursos ordinarios) y de inversión pública (INVIERTE.PE) para la atención de la agenda de los pueblos indígenas. e) Avances en la implementación y consideraciones de la gestión de la Hoja de ruta para impulsar la participación de las organizaciones indígenas y los GTAs en la mejora de las estrategias y políticas relacionadas a la gobernanza territorial. Recomendaciones para su sostenibilidad. f) Recomendaciones generales y propuesta de hoja de ruta específica para la continuidad de acciones en el marco de la implementación del presente servicio, que articule las definidas en el estudio <i>Atención de la agenda indígena desde la gestión pública</i> <i>Incluir medios de verificación como actas, registros de asistencia, permiso para registro fotográfico, resumen de reuniones, acuerdos, fotos, videos.</i>		
	TOTAL	180 días	100%

7. Perfil para la consultoría

- Profesional en Economía, Administración de Empresas, Finanzas, Ciencias Sociales o disciplinas relacionadas.
- Deseables estudios de posgrado en gestión e inversión pública.
- Experiencia general superior a 10 años.
- Experiencia en la formulación y evaluación de proyectos de inversión y/o gestión de presupuesto público, superior a 5 años.
- Amplio conocimiento y experiencia en Programas Presupuestales.
- Experiencia en la articulación de actores públicos y privados en entornos vinculados a la gestión e inversión pública.
- Deseable contar con dominio del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones INVIERTE.PE.
- Familiarizado/a con los marcos de gestión, procesos e institucionalidad asociada a la gestión de financiamiento público.
- Excelente capacidad de comprensión lectora, análisis, síntesis y redacción de información de múltiples disciplinas.
- Capacidad y experiencia trabajando con múltiples disciplinas, culturas y ámbitos geográficos, tanto presencial como online.
- Capacidad de producción de información e informes escritos y presentaciones de alta calidad.
- Buen manejo de los detalles, capacidad de manejarse asertivamente en procesos simultáneos y de alta dinámica, asegurando la oportunidad y calidad de los productos para contribuir efectivamente a un proceso mayor.
- Capacidad de autogestión, proactividad y baja demanda de supervisión.
- Contar con un seguro contra accidentes vigente durante el plazo de la consultoría

8. Criterios de evaluación

Criterio	Puntaje
Experiencia general mínima de 5 años en el sistema de gestión pública	25 %
Experiencia específica mínima de 5 años en el sistema de inversión pública nacional	35 %
Formación académica	20 %
Propuesta técnica	15 %
Propuesta económica	5 %
Total	100 %

9. Proceso de convocatoria y selección

- Publicación: 09 de mayo del 2025
- Recepción de propuestas: Hasta el 15 de mayo del 2025.
- Evaluación de candidatos: 16 de mayo de 2025.
- Entrevistas: 19 y 20 de mayo de 2025.
- Selección del consultor (Fecha tentativa): 20 de mayo de 2025.

Las personas interesadas y que cumplan con los requerimientos solicitados deberán enviar su postulación **hasta 15 de mayo del 2025** al correo de servicios@wwfperu.org con el asunto “**Asistencia técnica nacional en gestión e inversión pública**”, adjuntando la siguiente documentación:

- CV,
- Propuesta técnica
- Propuesta económica a todo costo, incluyendo costos de viaje e impuestos, y seguro
- “Certificado Único Laboral (CUL)” el cual se puede descargar a través del siguiente portal <https://www.gob.pe/9377-obtener-tu-certiadulto>

Anexo 1: REQUERIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE WWF PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Anexo 1. REQUERIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE WWF PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
--

- a) La propuesta económica debe ser detallada (de incluir viajes), tanto en honorarios (especificar el rate) como en gastos de consultoría (alimentación, hospedaje, transporte. o, y otros), si contiene viajes o talleres la estructura de costos de los gastos de consultoría deben ser razonables y encontrarse en concordancia con las tarifas de la organización.
- b) **EL CONTRATO** (Consultoría) se firmará a todo costo según presupuesto total aprobado en la evaluación de la propuesta económica y deberá estar sustentado en su totalidad por un comprobante de gastos: Recibo de Honorarios o Factura a nombre de WWF.
- c) Los pagos son por productos, por lo cual **NO** se programan pagos iniciales por la firma de **EL CONTRATO**, ni se otorgan adelantos de pagos
- d) Los pagos se realizan conforme a lo establecido en **EL CONTRATO** y son aprobados por las personas responsables del mismo, quiénes fueron autorizadas previamente por el responsable del Proyecto, en el envío de aprobación del documento interno de WWF: Agreement Information Form (AIF)
- e) **EL CONSULTOR** debe contar con una póliza vigente de Seguro contra Accidentes con cobertura en la zona de ejecución del Proyecto, para el desarrollo de la Consultoría. en
- f) **EL CONSULTOR** debe entregar su propuesta económica incluyendo los impuestos respectivos.
- g) **EL CONSULTOR** **NO** realizará sus actividades en el local de la organización, salvo que la Consultoría requiera algún tipo de coordinación; WWF **NO** proveerá ningún tipo de material ni equipo a los Consultores.
- h) Si **EL CONSULTOR** es empleado público o de Gobierno, debe contar con autorización expresa de su jefe inmediato, la misma que debe hacer constar, en un documento ad-hoc con las exigencias formales pertinentes, previa a la firma de **EL CONTRATO**.
- i) **EL CONSULTOR** no podrá ceder este Contrato o subcontratar ninguna parte del mismo, sin el consentimiento previo por escrito de WWF.
- j) **EL CONSULTOR** reconoce y conviene que el trabajo que ha realizado fue específicamente encargado, y creado por él para WWF, y se considerará una Obra Creada por Encargo; por lo cual el consultor transfiere y cede a la WWF todo derecho, título y participación, en todo el mundo, en todo trabajo, incluyendo los derechos de autor resultantes.
- k) **EL CONSULTOR** será contratado como independiente, por lo cual no sostiene una relación de empleador-empleado, sociedad, empresa conjunta u organismo con WWF. Ninguna de las partes está autorizada a crear obligaciones, expresas o implícitas, a nombre de la otra, salvo las explícitas expresadas en EL CONTRATO.
- l) Requisitos adicionales pueden ser solicitados de acuerdo a los requerimientos del donante primario.
- m) Pd. 11. Lineamientos de salvaguardas sociales y protección
Durante el servicio se deberán considerar salvaguardas sociales como parte del estándar de operación de XX y del proyecto BLF Andes Amazónico en el que se enmarca este servicio, cumpliendo lo siguiente:

1. Lineamientos de interculturalidad y de promoción de la equidad de género en las actividades y materiales desarrollados por el proyecto;
2. Código de conducta para el personal permanente, especialistas temporales y proveedores de servicios.

WWF brindará capacitación sobre estos instrumentos, para la puesta en marcha del servicio. Adicionalmente, se destaca que este proyecto considera un Mecanismo de Atención de Quejas y Reclamos, en el cual los beneficiarios pueden reportar sus preocupaciones respecto a sus operaciones (que incluye lo relativo a las acciones de sus especialistas temporales, especialistas permanentes y proveedores).